Forma de declarar pagos Vivienda y Cta Vivienda en 2010 Escrito por mig_ang - 04/04/2011 07:18

Hola.

En esta epoca de borradores, se me plantea la duda de como presentar las cantidades que por construcción de vivienda fui pagando el año apsado. Resumen.

En 2009 abir cta vivienda con 9000 € que inclui en la declaración del año 2009.

en los primeros meses de 2010 segui metiendo dinero ne la cuenta (1300€)

En Junio a la firma del contrato pague a la promotora 13275,82 €

Desde Julio he estado pagando cuotas al promotor por un total de 4212 €

Ingrese en la cuenta vivienda, 527,18 para completar el maximo de deducción de 2010.

Y en diciembre me abonaron unos 86 € de intereses en la cuenta vivienda.

La duad que se me plantea es como repartir entre aportaciones al promotor y cta vivienda las aportaciones.

Opción 1. Declarar como pago a promotor las cuotas que he ido pagando, y la diferencia entre la entrada(13275,82) y lo que corresponde a la cta vivienda ingresado en 2009 (9000). Y como aportación a cta vivienda el resto (que coincide con el saldo final de la cta vivienda)

Opción 2. Declarar como cuenta vivienda la suma de cantidades que se han ido metiendo en la misma, y las que se hayan dedicado a pagara al promotor, restarlas de ese apartado.

El resultado final es el mismo, lo que me preocupa es que la interpretación de hacienda intente buscar las cosquillas alasunto y por un punto formal me venga a pedir explicaciones.

Re: Forma de declarar pagos Vivienda y Cta Vivienda en 2010 Escrito por asepro - 04/04/2011 08:15

Lo que tienes que hacer depende de cómo has hecho los pagos al promotor:

- Si primeramente ingresas el dinero en la cuenta vivienda y después realizaste los pagos desde dicha cuenta, entonces tienes que declarar todo como ingreso en cuenta vivienda.

En caso contrario, sólo declarar lo que se ingresa en la cuenta como cuenta vivienda, y el resto como aportaciones al promotor.

No te preocupes, no te van a buscar cosquillas en referencia a este punto.

Salu2.